

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 16 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Málaga, de Resolución de 12 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Málaga, por la que se dispone el cumplimiento y publicación de los autos dictados por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga, en pieza separada de medidas cautelares del Procedimiento Ordinario 796/2019, en fechas 30 de septiembre de 2020 y 29 de enero de 2021.

En relación con el recurso contencioso-administrativo presentado por Arrou, S.L., contra el acuerdo de 21 de junio de 2019, de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en expediente de cumplimiento del levantamiento de suspensión del documento de revisión y adaptación del PGOU de Torremolinos, aprobado de manera parcial mediante Acuerdo del mismo órgano de 28 de noviembre de 2017 (BOJA núm. 141, de 24 de julio de 2019), ampliado a la Resolución de esta Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de fecha 23 de diciembre de 2019, que ordena la publicación de la Resolución de esta Delegación Territorial de 22 de noviembre de 2019, por la que se dispone proceder al registro y publicación del instrumento de planeamiento «Revisión-Adaptación del Plan General de Ordenación del Territorio de Torremolinos» (BOJA de 11 de enero de 2020), en fecha 30 de septiembre de 2020, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga, se dictó Auto núm. 276/20 en pieza separada de medidas cautelares cuya parte dispositiva dispone lo siguiente:

«La Sala acuerda: Estimar la solicitud de la parte recurrente representada por el procurador Pablo Jesús Abalos Guirado, de que suspenda la ejecución de las resoluciones de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía de 28 de noviembre de 2017 y 21 de junio de 2019, en tanto en cuanto no finalice el procedimiento. Todo ello sin hacer especial pronunciamiento en cuanto al pago de las costas procesales causadas.»

En fecha 9 de diciembre de 2020 se dictó nuevo Auto por la Sala mediante el que se acuerda «Haber lugar a complementar el Auto núm. 276/20, dictado el 30 de septiembre de 2020 en el recurso núm. 796/2019, en el sentido de no exigir caución o garantía alguna la parte recurrente, para la eficacia de la medida cautelar adoptada».

Interpuesto recurso de reposición frente al Auto núm. 276/2020, el mismo se resolvió mediante Auto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga, de fecha 29 de enero de 2021, cuya parte dispositiva dispone lo siguiente:

«La Sala acuerda: Estimar parcialmente el recurso de reposición interpuesto contra el Auto de 30 de septiembre de 2020, revocándolo en el sentido de limitar la suspensión cautelar de las resoluciones dictadas por la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía de 28 de noviembre de 2017 y 21 de junio de 2017 a los sectores URO-01, URO-02, URO-03, URO04, URO-05, URO-08, URO-09, URS-01, URS-02, URS-03, todo ello sin hacer especial pronunciamiento en cuanto al pago de las costas procesales causadas en el actual recurso.»

Vistos los artículos 118 de la Constitución Española, 17.2 de la Ley 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, 134 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y de conformidad con el artículo 7 del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, artículo 2.4.k) del Decreto 107/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, y artículo 19.f) y disposición adicional duodécima del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO

Disponer el cumplimiento y publicación de las anteriores resoluciones dictadas por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga, en pieza separada de medidas cautelares del procedimiento ordinario 796/2019.

Málaga, 16 de febrero de 2021.- La Delegada, Carmen Casero Navarro.